



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0015-2024-MPCH/CS, DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-MPCH/CS -1 CONVOCTORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS" META: PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP – PÚCARA.

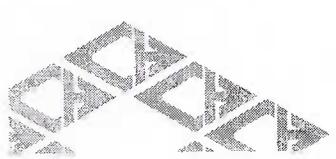
En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 8:30 horas del día veintiséis (26) del mes de noviembre del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, se reunieron el Ing. Jorge Alfredo Hernández Chávarry - Presidente Titular, Ing. Milton Córdova Romero – Primer Miembro Titular y Lic. Consuelo Saucedo Santillán - Segundo Miembro Titular, en calidad de comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 164-2024-MPCH del 19 de junio del 2024 para llevar a cabo el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-MPCH/CS derivada del CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-MPCH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA) para la contratación del CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS" META: PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP – PÚCARA, con el objeto de tratar el siguiente punto de agenda:

Apertura de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-MPCH/CS derivada del CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-MPCH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA), para la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS" META: PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP – PÚCARA:

REGISTRO DE PARTICIPANTES: De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron como participantes los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10167886707	LIZA MORI WALTER	Válido	2024-11-17 10:04:14.0
2	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	Válido	2024-11-15 04:31:05.0
3	10278597933	DELGADO PEREZ WILLIAM	Válido	2024-11-18 16:34:32.0
4	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	Válido	2024-11-10 16:19:56.0
5	10403753535	SALON VASQUEZ LUIS AGUSTIN	Válido	2024-11-12 19:16:00.0
6	10451148775	BEJARANO TRUJILLO LUIS MIGUEL	Válido	2024-11-11 15:33:33.0
7	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	Válido	2024-11-15 18:52:13.0
8	20602780245	JJMW CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido	2024-11-12 22:44:42.0
9	20607448192	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA POSEIDON SAC	Válido	2024-11-12 22:35:55.0

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

10	20609619822	CARMONA INGENIEROS S.A.C.	No válido	2024-11-12 22:33:57.0
11	20611267127	BCE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido	2024-11-14 21:45:23.0

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente:

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS¿, META: PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP - PUCARA			
10403753535	CONSORCIO SUPERVISOR EL MAINO	19/11/2024	17:36:02	Electronico
10451148775	CONSORCIO SANEAMIENTO FLORIDA	19/11/2024	19:06:47	Electronico

DE LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNCAS:

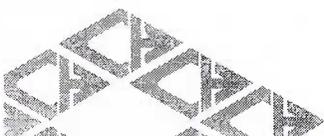
El comité de selección realizó la descarga de las ofertas de los postores que registraron sus ofertas a través del SEACE, acto seguido realizó la verificación de la presentación de los documentos obligatoria, iniciando con los documentos requeridos en el numeral **2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta** del capítulo II de la sección específica de las bases integradas.

ETAPA DE ADMISIÓN: De acuerdo al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, este señala lo siguiente: "73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitido".

Posteriormente, se procede a realizar la admisión de las ofertas presentadas:

Se realiza la revisión de la documentación obligatoria para la admisión según bases integradas:

DOCUMENTACION	POSTOR 1	POSTOR 2
	CONSORCIO SUPERVISOR EL MAINO	CONSORCIO SANEAMIENTO FLORIDA
a.1. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
a.2. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
a.3. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
a.4. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
a.5. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N° 4).	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
a.6. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5).	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ETAPA DE CALIFICACIÓN:

De conformidad con el Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se procede a verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación, y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases.

El Comité de selección procede a verificar los requisitos de calificación del postor según el orden de prelación conforme a lo establecido en el artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, encontrándose lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

OFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			RESULTADO
	CAPACIDAD LEGAL/ HABILITACIÓN	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
CONSORCIO SUPERVISOR EL MAINO	CUMPLE	CUMPLE (*)	CUMPLE	CALIFICA
CONSORCIO SANEAMIENTO FLORIDA	CUMPLE	CUMPLE (*)	CUMPLE	CALIFICA

NOTA: (*) LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (B.1. Calificación del personal clave, B.2. Experiencia del Personal Clave y B.3. Equipamiento Estratégico) DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS SE ACREDITARÁ PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49.3 Y LITERAL E) Y ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

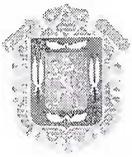
ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas.

EVALUACIÓN TÉCNICA

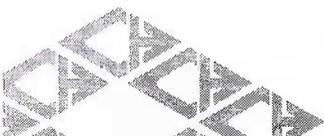
FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR EL MAINO	CONSORCIO SANEAMIENTO FLORIDA
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos		
	Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 2.5 vez el valor referencial: 70 puntos	70	70





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR EL MAINO	CONSORCIO SANEAMIENTO FLORIDA
<p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M \geq 2.25 veces el valor referencial y $<$ 2.5 vez el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M $>$ 2 veces el valor referencial y $<$ 2.25 veces el valor referencial: 50 puntos</p>		
<p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</p>	<p>27 puntos</p>		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Deberá contener descripciones detalladas del servicio ofrecido (actividades) programados, que permita un control claro y oportuno de las actividades y documentos a desarrollar, siendo que, además, se deberá desarrollar el contenido mínimo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos para el normal desarrollo del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Control de calidad: detallar los mecanismos de aseguramiento de la calidad (adjuntar formatos de control) y del tiempo del servicio y organigrama estructural del personal ofertado que participara en la supervisión. • Control de plazos: control de plazos del servicio de consultoría de obra y control de plazos de ejecución de obra. • Control económico de obra: control de garantía y valorizaciones. • Matriz de asignación de responsabilidades del equipo de supervisión ofertado. • Cuadro de Gestión de recursos (humanos, materiales y equipos) de forma mensual y por etapas. • Plan de trabajo (conocimiento de la zona de trabajo, generalidades, documentos que se presentaran, sustento de organización y programación de actividades durante el desarrollo de la consultoría) 2. Procedimiento de trabajo de supervisión de obra y considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades previas a la ejecución de la obra. • Actividades durante la ejecución de la obra. • Actividades posteriores a la ejecución de la obra. 3. Acciones y Planificación de respuesta para la Gestión de Riesgo del Proyecto. 4. Descripción de las actividades de control para los Sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (adjuntar formatos de control): <ul style="list-style-type: none"> • Control de medidas de seguridad e higiene ocupacional. 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 27 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>0 puntos</p>	<p>0 puntos</p>



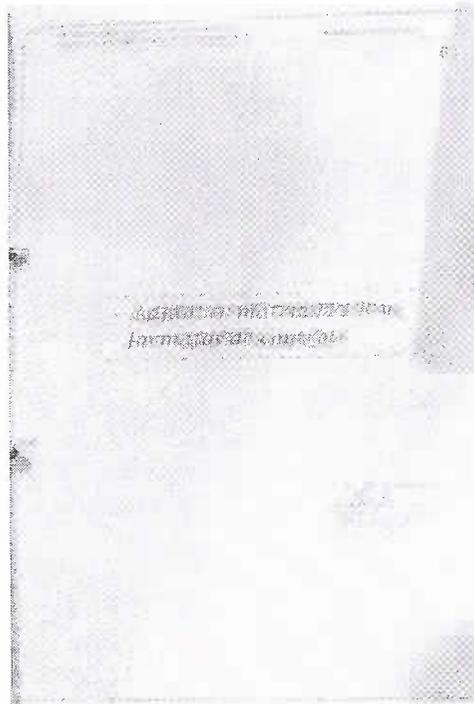


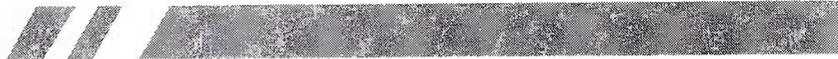
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR EL MAINO	CONSORCIO SANEAMIENTO FLORIDA
<ul style="list-style-type: none"> • Protección de propiedades e instalaciones de terceros. • Medidas de mitigación de impactos ambientales. • Adjuntar matriz IPER y formatos de control. • Matriz de mitigación de riesgos para ejecutar el control de calidad del servicio y de la obra, y el riesgo mínimo de la evaluación del desarrollo de la administración de riesgos (DIRECTIVA N° 012-2017-OSCE/CD Gestión de Riesgos en la planificación de la Ejecución de Obras) <p>5. Conocimiento de la Normativa en contrataciones públicas; (De acuerdo a la Ley N° 30225 y su reglamentación vigente).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria Descriptiva • Matriz de mitigación de riesgos en las contrataciones de la consultoría de obra <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>			

- **EL CONSORCIO SUPERVISOR EL MAINO.** - Presenta su metodología propuesta; sin embargo, **no desarrolla con el contenido mínimo solicitado en las bases integradas**; en el punto 4 del numeral 4 (. Adjuntar matriz IPER y formatos de control), **se solicita adjuntar la matriz IPER y los Formatos de control** de las actividades de control para los Sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Sin embargo, el postor Consorcio Supervisor El Maino, desde el folio 57 al 69, (folio 69 específicamente) **“dice” adjuntar matriz IPER y formatos de control**, tal como se muestra a continuación:



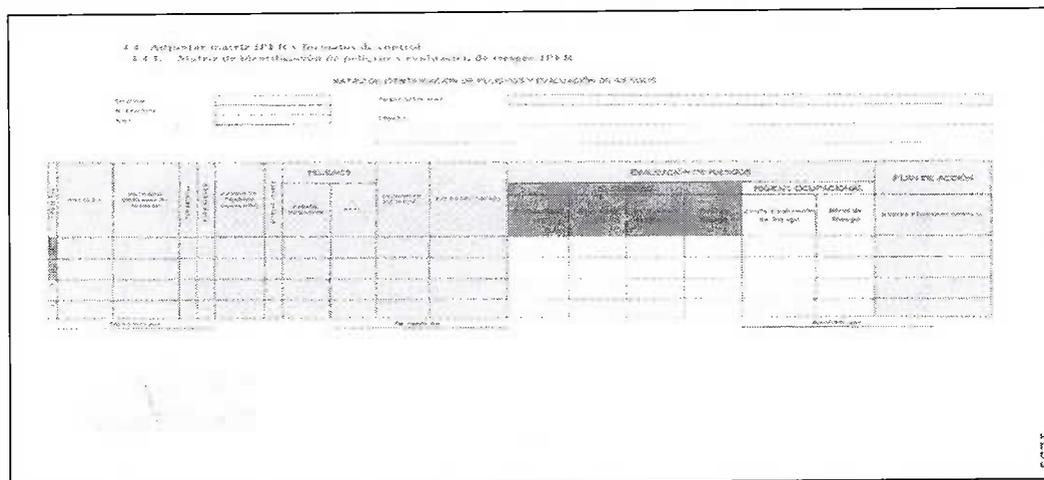


ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De la revisión de los folios 57 al 69, **solo desarrolla y presenta la matriz IPER, sin adjuntar los formatos de control** para los sistemas de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente; por lo tanto, **no desarrolla la metodología con el contenido mínimo y no se otorga puntaje.**

- **EL CONSORCIO SANEAMIENTO FLORIDA**. - Presenta su metodología propuesta; sin embargo, **no desarrolla el contenido mínimo solicitado en las bases integradas**; en punto 4 del numeral 4 (. Adjuntar matriz IPER y formatos de control), **se solicita adjuntar la matriz IPER y los Formatos de control** de las actividades de control para los Sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Sin embargo, el postor Consorcio Saneamiento Florida, desde el folio 1255 al 1264, (folio 1255 específicamente) **“dice” adjuntar matriz IPER y formatos de control**, tal como se muestra a continuación:



De la revisión de los folios 1255 al 1264, **el postor presenta un “FORMATO” de matriz IPER y los formatos de control (mas no la matriz IPER), sin adjuntar y desarrollar el contenido de la matriz IPER** para los sistemas de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente; por lo tanto, **no desarrolla la metodología con el contenido mínimo y no se otorga puntaje.**

C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		CONSORCIO SUPERVISOR EL MAINO	CONSORCIO SANEAMIENTO FLORIDA
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>		<p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad 1 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos</p>	<p>01 punto</p> <p>01 punto</p>
C.1	<p><u>Práctica:</u> Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere supervisión de Obras de saneamiento</p>	<p><u>Acredita Práctica</u></p>	<p><u>Acredita Práctica</u></p>



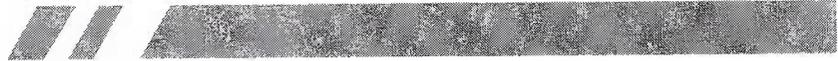


ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

	<p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas</p>		
C.2	<p><u>Práctica:</u> Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS).</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>		
C.3	<p><u>Práctica:</u> Certificación del sistema de gestión ambiental.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación considere supervisión de Obras de saneamiento.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	<u>Acredita Practica</u>	<u>Acredita Practica</u>
C.4	<p><u>Práctica:</u> Responsabilidad hídrica</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica" (http://www.ana.gob.pe/certificado_azul/).</p>		
C.5	<p><u>Práctica:</u> Certificación del sistema de gestión de la energía</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere supervisión de obras de saneamiento.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>		

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 puntos	CONSORCIO SUPERVISOR EL MAINO	CONSORCIO SANEAMIENTO FLORIDA
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	<p align="center">02 puntos</p>	<p align="center">02 puntos</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	73	73

Según las Bases Integradas del presente procedimiento, establece que para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Como se puede observar, las dos propuestas presentadas se encuentran con puntaje total 73 puntos, por lo cual se encuentran descalificados para continuar con la etapa de evaluación económica.

Ante este resultado, y en virtud de lo señalado por el Art. 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

*"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas **o cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas".*

Por lo que, no habiendo ninguna oferta válida, se procedió a **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección, debiendo el Comité de Selección comunicar las causas que no permitieron concluir el procedimiento.

Posterior, se deberá otorgar la buena pro al postor que se encuentra calificado siguiendo el orden de prelación.

Finalmente, se procederá a publicar los resultados del presente Procedimiento de Selección en la página web del SEACE (www.seace.gob.pe).





**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

No habiendo otro asunto que tratar el Comité de Selección da por levantada la sesión, siendo las 12:24 horas del día 26 de noviembre del 2024, firmando en señal de conformidad.

Ing. Jorge Alfredo Hernández Chávary
Presidente titular
Comité de Selección

Ing. Milton Córdova Romero
Primer Miembro Titular
Comité de Selección

Lic. Consuelo Saucedo Santillán
Segundo Miembro titular
Comité de Selección

